



---

**DOCUMENTO:**

Informe

**REVISIÓN:**

01

**FECHA:**

29 de septiembre de 2021

---

## Proceso de Selección de Personal

(Conv. FIHAC/08\_2021 Mod. A) Tecnólogo/a) FASE 1 BECA PRÁCTICAS

---

---

**Juan Miguel González Ortiz**  
Administrador de la Unidad de Gestión Económica

---

# VERSIÓN PÚBLICA

(Eliminados los datos de carácter personal  
y el acceso a los anexos del informe original)

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Introducción y antecedentes _____	4
2.	Convocatoria/profesiograma _____	6
3.	Publicación de la Convocatoria _____	9
4.	Reclutamiento _____	10
5.	Evaluación de los criterios de cualificación y valoración de méritos de las candidaturas _____	12
6.	Entrevista _____	14
7.	Resultado de las entrevistas y puntuación total _____	15
8.	Candidato finalista _____	16
	Evolución del Documento _____	17
	Anexos _____	18

## 1. Introducción y antecedentes

La Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria se constituye el 5 de marzo de 2007 y tiene como finalidad primordial *«...el desarrollo, impulso, supervisión, promoción y tutela de un Instituto de Investigación (en adelante "El Instituto") en cooperación con la Universidad de Cantabria, cuyo objetivo fundamental será la investigación básica y aplicada y el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes así como los aspectos socioeconómicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua<sup>1</sup>...»*.

Por otra parte, el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IHCantabria) se constituye conforme al *Decreto 30/2006, de 16 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno de Cantabria*, formalizándose con la firma, el 22 marzo de 2007, del correspondiente convenio entre la Fundación y la Universidad de Cantabria (UC), y siendo el objetivo del mismo<sup>2</sup>, tanto el

- 
- <sup>1</sup> Art.6, Estatutos de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria
  - <sup>2</sup> El objetivo fundamental del Instituto de Hidráulica Ambiental es la investigación básica y aplicada y el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes, así como los aspectos socio-económicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua. Este objetivo global se concretará en las siguientes actividades:
    - Potenciar la investigación teórico-aplicada del ciclo del agua y de los sistemas asociados, ampliando las fronteras del estado del arte de las ciencias y tecnologías relacionadas.
    - La formación de investigadores pre y posdoctorales, dentro del ámbito de la ingeniería hidráulica ambiental.
    - Trasladar a la sociedad y convertir en beneficios sociales concretos los logros obtenidos en el estudio del ciclo del agua y los sistemas asociados mediante el establecimiento de vías sólidas de transferencia del conocimiento, metodologías y herramientas a administraciones públicas y empresas nacionales e internacionales.
    - Fomentar y propiciar las actividades de I+D+i en las empresas y organismos españoles y extranjeros, tanto públicos como privados, de sectores que tengan relación con los sistemas naturales y el ciclo del agua.
    - Potenciar la cooperación, la transversalidad, intertextualidad y los estudios multidisciplinares en las áreas relacionadas con el ciclo del agua y sus sistemas asociados, como fuente de progreso para la ciencia y la sociedad en general.
    - Proporcionar a los países en vías de desarrollo, y en particular a los países de latino América, los conocimientos y herramientas necesarios para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

fundamental, como las actividades concretas, coincidente con el establecido en los estatutos de la Fundación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Programación de los Recursos Humanos para el ejercicio 2021 y de acuerdo a las necesidades de personal y medios precisos para el cumplimiento del Plan de Actuación para el año 2021 remitido a Protectorado y Registro de Fundaciones, Secretaría General Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria el 3 de diciembre de 2020, se ha desarrollado el proceso de selección de personal para la cobertura de un puesto de Beca Prácticas Master ICCP. Mod.A) Tecnólogo/a cuya misión general será la «DESARROLLO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DURANTE EL 2º CURSO DEL MASTER ICCP».

Se han cumplido, en este proceso, todos los requisitos y disposiciones del procedimiento PG-02 "Gestión de los Recursos Humanos", entre los que se encuentra la elaboración del presente informe. Así mismo, atendiendo a la normativa de aplicación, se han establecido, como criterios básicos del proceso de selección de personal, la igualdad, el mérito y la capacidad de los candidatos, evaluándose, esos criterios, en un entorno de objetividad y transparencia.

- 
- Convertir el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria en un centro de referencia nacional e internacional en su ámbito, al amparo del cual puedan realizar su investigación no únicamente los grupos vinculados a éste, sino también otros grupos nacionales e internacionales que contribuyan a alcanzar los objetivos finales del mismo.

## 2. Convocatoria/profesiograma

Tomando como base la solicitud del recurso, el perfil de puesto y las metas y objetivos asociados, se procedió a la definición del perfil profesional al que han tenido que ajustarse las candidatas y candidatos, las competencias exigidas, el tipo de contrato a suscribir, así como las condiciones retributivas.

Por tanto, además de los contenidos establecidos en el perfil de puesto, el profesiograma, que sirve como convocatoria del proceso de selección de personal, incluye:

- a)** Méritos curriculares específicos a valorar:
  - Elementos de valoración.
  - Evaluación del mérito.
  - Valoración.
  - Puntuación máxima por mérito.
  - Número determinado de candidaturas que pasan a la siguiente fase.
- b)** Características de la contratación:
  - Metas y objetivos asociados.
  - Tipo de contrato.
  - Remuneración.
  - Fecha prevista de incorporación.
- c)** Características y programación del proceso de selección de personal:
  - Tipo de proceso.
  - Composición de la Comisión de Garantías y Valoración
  - Reclutamiento (medios).
  - Preselección (fechas previstas).
  - Prueba y/o entrevistas (fechas previstas y umbral o número predeterminado de candidaturas por fase).
  - Informe para el Director General (fechas previstas).
  - Decisión final de la candidata o candidato elegido (fechas previstas).

La convocatoria/profesiograma fue aprobada por el Vicepresidente de la Fundación el 29 de Julio de 2021.



## PROFESIOGRAMA DE PUESTO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Nº Conv. \_FIHAC/08\_2021

<b>PUESTO</b>	<b>Beca prácticas Máster ICCP. Mod.A) Tecnólogo</b>		
<b>MOTIVO DE LA COBERTURA</b>	<input type="checkbox"/> Programación Anual <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto <sup>1</sup> : CIENCIAS MARINAS (ESTRATEGIA CONJUNTA DE INVESTIGACION E INNOVACION EN CIENCIAS MARINAS)		
<b>ENTIDAD DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria <input type="checkbox"/> Universidad de Cantabria		
<b>DIVISIÓN DE DEPENDENCIA</b>	Administración y Apoyo a Dirección		
<b>ÁREA DE DEPENDENCIA</b>	Administración		
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>MISIÓN GENERAL</b>	<b>CONTENIDOS DE LA FUNCIÓN</b>		
DESARROLLO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DURANTE EL 2º CURSO DEL MÁSTER ICCP Y DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)	<b>FUNCIONES GENERALES</b> Desarrollo de actividades académicas definidas en el Proyecto Formativo bajo la supervisión de su Tutor <sup>2</sup> profesional y elaboración de Memoria Final. Adquisición del conjunto de competencias técnicas, metodológicas y personales, que contribuyen a facilitar una formación integral y una experiencia práctica que favorezca su integración en el mundo laboral. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster en el marco de un proyecto real en ejecución, bajo la tutoría del personal investigador de IH Cantabria.		
	<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> Aplicación práctica de los conocimientos técnicos, técnicos y metodológicos en proyectos reales en ejecución. Conocimiento de diversas opciones de carrera, con la oportunidad de acceder tras el periodo formativo y superando una Evaluación de Desempeño, a un contrato en IH Cantabria, como Tecnólogo en formación, en el ámbito de la ingeniería costera y puertos interoceánicos.		
<b>CUALIFICACIÓN</b>			
<b>TITULACIÓN</b>	<b>RAMA TITULACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>OTRAS CUALIFICACIONES EXIGIBLES</b>
TL Univ. Of. Grado/Diplom./Ing.Tec. / Ing.Tec.	INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Se valorará	- Estudiantes de Máster universitario oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Máster ICCP) de cualquier universidad que, habiendo aprobado todas las asignaturas correspondientes al primer curso, se matriculen en 2º curso en la Universidad de Cantabria (UC) durante el curso 2021-2022. - Nota media global de 7 o superior en 1º del Máster ICCP. - Nota de 7 o superior en las temáticas relacionadas con procesos costeros.
<b>MÉRITOS A VALORAR</b>			
<b>ELEMENTOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota media de la titulación de grado.</li> <li>- Nota media global en 1º del Máster ICCP.</li> <li>- Nota de media en los temáticos del Máster ICCP relacionados con procesos costeros.</li> <li>- Especialidad elegida en el Máster.</li> <li>- Premios y becas.</li> <li>- Prácticas tanto en el ámbito profesional como en el de la investigación, desarrolladas en empresa pública, privada y/o voluntariado.</li> <li>- Experiencia profesional.</li> <li>- Certificación del nivel de inglés.</li> <li>- Certificación del nivel de francés.</li> <li>- Certificación del nivel en otro idioma.</li> </ul>		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN</b>			
<b>TIPO DE VINCULACIÓN</b>	Itinerario: Fase 1 Beca de prácticas / Fase 2: Contrato de Prácticas ordinario como Tecnóloga en formación		
<b>DURACIÓN ESTIMADA<sup>3</sup></b>	Fase 1: hasta 12 meses / Fase 2: 12 meses		
<b>LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Santander (IH Cantabria) <input checked="" type="checkbox"/> Santander (IH Cantabria)		
<b>REMUNERACIÓN</b>	Fase 1: Ayuda a la matrícula del Máster ICCP de la UC y ayuda monetaria de 500,00 €/mes (máx. 12 mensualidades). Fase 2: 17.945,07 €/año de salario bruto (12 mensualidades).		
<b>CONDICIONES</b>	Fase 1: Se financiarán hasta un máximo de 2 becas de prácticas (Fase 1), sujetas a la disponibilidad presupuestaria. En 2022 se ofertará un nº de contratos equivalente al nº de becas de prácticas concedidas en 2021. Periodo de prácticas: máx. 1 año (1 oct. 2021 – 30 sept. 2022). Horario: en régimen de compatibilidad con sus estudios. Posibilidad de desarrollar parte del tiempo de prácticas en modalidad de teletrabajo (online). En casos excepcionales, se podrá valorar hasta el 100%. TFM asociado a un proyecto en ejecución, bajo la supervisión de personal investigador de IH Cantabria (FIHAC). Las becas se concederán en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual, entre el estudiante e IH Cantabria (FIHAC). Tras el periodo formativo asociado a la beca, se llevará a cabo una Evaluación de Desempeño por parte de la persona tutora asignada y una comisión designada al efecto, para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos. Para quienes superen la evaluación en este itinerario, el programa dará acceso automáticamente a la contratación prevista en la Fase 2. Fase 2:		

<sup>1</sup> Es necesario una identificación clara del proyecto.  
<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento y las referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como masculino.  
<sup>3</sup> En los casos de contratos temporales.



## PROFESIOGRAMA DE PUESTO

<b>FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN</b>	01/10/2021		
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>			
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Acceso libre	Código Conv. FIHAC/08_2021	
<b>NUMERO DE PUESTOS A CUBRIR</b>	2 (puestos vacantes)		
<b>RECLUTAMIENTO</b>	Publicación de anuncio en el portal web: 29/07/2021 Cierre del Reclutamiento: 15/09/2021, a las 13:00 h.		
<b>PRESELECCIÓN</b>	Fecha prevista para el fin de la preselección: 23/09/2021		
<b>PRUEBA</b>	<input type="checkbox"/> Realización de prueba en fecha:	Nº máx. de candidaturas en esta fase:	
<b>ENTREVISTA</b>	Fecha prevista para las entrevistas: 26/09/2021	Nº máx. de candidaturas en esta fase: 4	Fecha prevista para las entrevistas: 26/09/2021
<b>INFORME</b>	Fecha prevista para el entrega del informe: 26/09/2021		
<b>DECISIÓN FINAL CANDIDATURA(s)</b>	Fecha prevista para la decisión final sobre ella candidato(s) o contratar: 26/09/2021		

PROPUESTA DE TABLA DE Puntuación DE LOS Méritos A VALORAR				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
<b>NOTA MEDIA DE LA TITULACIÓN DE GRADO</b> <small>Se debe presentar currículum académico que especifique las notas obtenidas en sus estudios. (Notas por debajo de 7 no puntuar, se valorará con 3 puntos un 7, 6 puntos un 8, 9 puntos un 9 y 10 puntos un 10)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	10 punto(s)	10
		Máximo: 10		
<b>NOTA MEDIA GLOBAL EN 1º DEL MÁSTER ICCP</b> <small>Se debe presentar un currículum académico que especifique las notas obtenidas en sus estudios. (Notas por debajo de 7 no puntuar, se valorará con 3 puntos un 7, 6 puntos un 8, 9 puntos un 9 y 10 puntos un 10)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	10 punto(s)	10
		Máximo: 10		
<b>NOTA MEDIA EN LAS TEMÁTICAS DEL MÁSTER ICCP RELACIONADAS CON PROCESOS COSTEROS</b> <small>Se debe presentar un currículum académico que especifique las notas obtenidas en sus estudios. (Notas por debajo de 7 no puntuar, se valorará con 3 puntos un 7, 6 puntos un 8, 9 puntos un 9 y 10 puntos un 10)</small>	CURRICULAR	Nº DE MATERIAS O ELEMENTOS	10 punto(s)	10
		Máximo: 2		
<b>ESPECIALIDAD ELEGIDA EN EL MÁSTER</b> <small>Se debe presentar documentación acreditativa de la especialidad elegida en la matrícula. (Especialidad de temática relacionada con agua, puntuación 5 puntos; otras especialidades, 1 punto)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	5 punto(s)	5
		Máximo: 5		
<b>PREMIOS Y/O BECAS</b> <small>Deberán ser acreditados mediante certificación de la empresa u organización donde hayan sido realizados y/o concedidos. (1 punto por premio o beca)</small>	CURRICULAR	Nº DE MATERIAS O ELEMENTOS	1 punto(s) / mat.-elem.	2
		Máximo: 2		
<b>PRÁCTICAS, TANTO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL COMO EN EL DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLADAS EN EMPRESA PÚBLICA, PRIVADA Y/O VOLUNTARIADO</b> <small>Deberán ser acreditados mediante certificación de la organización donde hayan sido realizadas (Máximo 12 puntos, 2 puntos por mes de prácticas acreditado)</small>	CURRICULAR	Nº DE MESES	2 punto(s) / mat.-elem.	12
		Máximo: 6		
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> <small>Deberá ser acreditada mediante certificación de la organización donde hayan sido adquirida (Máximo 12 puntos, 2 puntos por mes de trabajo acreditado)</small>	CURRICULAR	Nº DE MESES	2 punto(s) / mat.-elem.	12
		Máximo: 6		
<b>CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS</b> <small>Dispone de acreditación/título de entidad de reconocido prestigio que permita equivalencia con niveles CEFR ( subniveles: C1 - 3 puntos; C2 - 5 puntos)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	5 punto(s)	5
		Máximo puntos: 5		
<b>CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE FRANCÉS</b> <small>Dispone de acreditación/título de entidad de reconocido prestigio que permita equivalencia con niveles CEFR ( subniveles: C1 - 3 puntos; C2 - 5 puntos)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	5 punto(s)	5
		Máximo puntos: 5		
<b>CERTIFICACIÓN DEL NIVEL EN OTRO IDIOMA</b> <small>Dispone de acreditación/título de entidad de reconocido prestigio que permita equivalencia con niveles CEFR ( subniveles: C1 - 3 puntos; C2 - 5 puntos)</small>	CURRICULAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	5 punto(s)	5
		Máximo puntos: 5		
<b>PUNTOS TOTALES MÁXIMOS EN CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS</b>				<b>76</b>
<b>PUNTOS TOTALES MÁXIMOS EN ENTREVISTA</b>				<b>29</b>
<b>PUNTOS TOTALES MÁXIMOS</b>				<b>105</b>

APROBACIÓN DEL PROFESIOGRAMA	
Fdo.:	<p>14955260Q RAUL MEDINA (R: G39655170)</p> <p>Firmado digitalmente por 14955260Q RAUL MEDINA (R: G39655170) Fecha: 2021.07.29 14:30:29 +02'00'</p>
<b>Aprobado, Raúl Medina Santamaría, Vicepresidente</b>	
Fecha: 29 de julio de 2021	

### 3. Publicación de la Convocatoria

Al objeto de cumplir con el principio de concurrencia, el profesiograma disponía, para el inicio de la fase de reclutamiento de candidatas y candidatos, la publicación de la oferta del puesto en la página web de la Fundación el 29 de julio de 2021:

29/021 14:07 CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Nº CONV. \_FIHAC/08\_2021 – BECA RAMÓN IRIBARREN | Fundació...

#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Nº CONV. \_FIHAC/08\_2021 – BECA RAMÓN IRIBARREN

29 Jul, 2021 13:02

De acuerdo con la programación de los Recursos Humanos de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y con las necesidades de los proyectos programados en su Plan de Actuación, se precisa la cobertura de una Beca Ramón Iribarren de prácticas Máster ICCP || Tecnólogo/a

#### SIGA RIGUROSAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente la convocatoria/profesiograma del puesto, cuyo documento se encuentra en el enlace correspondiente en esta página, con especial atención al apartado **CUALIFICACIÓN**. Si carece o no puede acreditar la **TITULACIÓN**, la **EXPERIENCIA**, las **OTRAS CUALIFICACIONES** requeridas o la **RAMA DE TITULACIÓN** no se corresponde con la indicada en la propia convocatoria/profesiograma, su candidatura no será tenida en cuenta en el proceso de selección de personal. En el citado documento también figuran las **funciones y requisitos** del puesto, así como los méritos a valorar establecidos para este proceso de selección de personal. Si cumple con los requisitos establecidos y le interesa el puesto, así como las condiciones ofertadas, descargue el formulario de datos (fichero de Microsoft Office Excel, formato "Libro de Excel \*.xlsx") que se encuentra, también, en el enlace correspondiente en esta página. El formulario de datos es el único documento válido para la participación de los candidatos en el proceso de selección de personal (a excepción del justificante de envío por correo certificado en caso de no disponer de firma electrónica). En el formulario son obligatorios todos los datos identificativos, incluyendo el correo electrónico. Igualmente será necesario enviar debidamente cumplimentado y firmado el formulario denominado "Cláusula Informativa – Candidatos" al presentar la candidatura. En el caso de no consignar alguno de los datos identificativos la **candidatura NO será tenida en cuenta**. Si dispone de DNI electrónico o de un certificado emitido por una de las autoridades relacionadas en la dirección de internet <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Empresas/Autoridades-Certificacion.html> podrá firmar electrónicamente el formulario y remitirlo (**NO COMPRIMIDO**), directamente, a la siguiente dirección de correo electrónico: [ihconvocatoriaperson@unican.es](mailto:ihconvocatoriaperson@unican.es). Puede obtener información sobre cómo firmar electrónicamente el formulario (documento Excel) en el siguiente enlace: <http://office.microsoft.com/es-es/excel-help/firmar-digitalmente-un-documento-de-office-HA010099768.aspx>. En caso de no disponer de firma electrónica, **ADEMÁS** de enviar el formulario por correo electrónico a la siguiente dirección: [ihconvocatoriaperson@unican.es](mailto:ihconvocatoriaperson@unican.es) (en fichero Microsoft Office Excel, **NO COMPRIMIDO**), **TAMBIÉN, OBLIGATORIAMENTE**, debe remitirse el documento **IMPRESO A DOS CARAS** (en caso de ocupar más de una) y debidamente rubricado, que deberá necesariamente ser enviado por **CORREO**

enlace: <http://office.microsoft.com/es-es/excel-help/firmar-digitalmente-un-documento-de-office-HA010099768.aspx>. En caso de no disponer de firma electrónica, **ADEMÁS** de enviar el formulario por correo electrónico a la siguiente dirección: [ihconvocatoriaperson@unican.es](mailto:ihconvocatoriaperson@unican.es) (en fichero Microsoft Office Excel, **NO COMPRIMIDO**), **TAMBIÉN, OBLIGATORIAMENTE**, debe remitirse el documento **IMPRESO A DOS CARAS** (en caso de ocupar más de una) y debidamente rubricado, que deberá necesariamente ser enviado por **CORREO CERTIFICADO** (exclusivamente, -y no podrá ser entregado personalmente-) a la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria antes de la finalización del plazo de recepción de candidaturas ("cierre del reclutamiento") indicado en la propia convocatoria. En este último caso de no disponer de firma electrónica, deberá obligatoriamente remitir por correo electrónico junto al fichero Excel (sin comprimir) copia del justificante de envío por correo certificado. En caso de no cumplir con estos requisitos, la candidatura quedará invalidada y será destruido (borrado seguro) el formulario de datos remitido por correo electrónico. El sobre **POR CORREO CERTIFICADO** deberá ir dirigido a:

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA**

A/A.: Responsable Sección de Apoyo Administrativo

Calle Isabel Torres 15 PCTCAN

39011 Santander – Cantabria

En caso de no cumplir con este requisito, la **candidatura quedará invalidada** y será destruido (borrado seguro) el formulario de datos remitido por correo electrónico. Cuando envíe el fichero por correo electrónico indique, en el campo del asunto, **SOLAMENTE el siguiente código: Conv. \_FIHAC/08\_2021**. En cualquier caso **NO** incluya ningún otro documento, a excepción del justificante de envío por correo certificado en caso de no disponer de firma electrónica. En el caso de formularios con los datos de identificación incompletos (incluyendo correo electrónico) o en el caso de no estar firmado electrónicamente y no recibirse la correspondiente copia impresa debidamente firmada, la candidatura **NO** será tenida en cuenta.

**El periodo para la recepción de candidaturas finaliza a las 13:00 h del 15 de Septiembre de 2021**

Serán rechazadas todas las candidaturas cuyos formularios sean recibidos con posterioridad a esa fecha. Consulte el fichero de preguntas frecuentes que se encuentra disponible como fichero relacionado. Si precisa alguna otra aclaración relativa a este proceso de selección de personal deberá dirigirse, dentro del plazo de recepción de candidaturas, por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico:



De acuerdo con las instrucciones publicadas, estos formularios, en formato MS Excel, debían ser remitidos, una vez cubiertos por las candidatas y candidatos, a la cuenta de correo electrónico [ihconvocatoriaperson@unican.es](mailto:ihconvocatoriaperson@unican.es). En el caso de no disponer de firma electrónica que permitiera la suscripción directa del formulario, en el envío a la cuenta de correo electrónica indicada debía de ser incluida la copia del justificante de envío por correo certificado, y el formulario debía ser impreso, rubricado y remitido por correo certificado, con el fin de asegurar, en ambos casos, la declaración de veracidad de los datos y la autorización al tratamiento de los mismos, por parte de las candidatas y candidatos.

La fase de reclutamiento, de acuerdo con lo planificado, finalizó el 15 de Septiembre de 2021 a las 13:00 h, recibándose el siguiente número de candidaturas válidas:

PROCESO	CANDIDATURAS REGISTRADAS
Conv. _FIHAC/08_2021	05

## 5. Evaluación de los criterios de cualificación y valoración de méritos de las candidaturas

El formulario registrado fue revisado y analizado por la Responsable de la Sección de Apoyo Administrativo, con el fin de corregir posibles incoherencias, solapamiento de fechas y otros errores o consideraciones, de los datos consignados por la candidata o candidato.

Finalmente, la evaluación del formulario se realizó sobre su formato electrónico, mediante una hoja de cálculo auxiliar MS Excel que permitió, de forma automática y en base a los datos consignados, calcular el valor de los criterios y méritos curriculares, de acuerdo a las tablas definidas en la convocatoria/profesiograma.

El resultado de la evaluación curricular fue el siguiente:

PROCESO	CANDIDATURAS REGISTRADAS	CANDIDATURAS CUALIFICADAS
Conv._FIHAC/08_2021	05	04

PROCESO	CANDIDATURAS CUALIFICADAS	CANDIDATURAS ENTREVISTA
Conv._FIHAC/08_2021	04	04

Nº DE ORDEN	TITULACION Y CUALIFICACIONES EXIGIBLES PARA EL PUESTO				MÉRITOS A VALORAR																				TOTAL PUNTOS MÉRITOS
	TITULACIÓN UNIVERSITARIA-Of. Master/Licenc./Arquitect./Inge. Rama "Biología"	Puede acreditarse que es estudiante de Máster Universitario oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Master ICCP), de cualquier universidad, habiendo aprobado todas las asignaturas correspondientes al primer curso, se matriculen en 2º curso en la Universidad de Cantabria (UC) durante el curso 2021-2022. (Si/No)	Nota Media global de 7 o superior en 1º Master ICCP	Nota de 7 o Superior en las temáticas relacionadas con procesos costeros	NOTA MEDIA DE TITULACION DE GRADO		NOTA MEDIA GLOBAL EN 1º DEL MASTER ICCP		NOTA MEDIA EN LAS TEMÁTICAS DEL MASTER ICCP RELACIONADAS CON PROCESOS COSTEROS		ESPECIALIDAD ELEGIDA EN EL MASTER		PREMIOS Y/O BECAS		PRACTICAS TANTO EN EL AMBITO PROFESIONAL COMO EN EL DE LA INVESTIGACION, DESARROLLADAS EN EMPRESA PUBLICA, PRIVADA Y/O VOLUNTARIADO		EXPERIENCIA PROFESIONAL		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE INGLES		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE FRANCÉS		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL EN OTRO IDIOMA		
					CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	Nº MATERIAS O ELEMENTOS	PUNTOS	Nº MESES	PUNTOS	Nº MESES	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	
1	SI	SI	NO	SI																					0
2	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	6	SI	9	SI	1	1	1	0	0	1	2	NO	0	NO	0	SI	3	25
3	SI	SI	SI	SI	NO	0	SI	3	SI	9	SI	5	0	0	0	0	0	0	SI	3	NO	0	SI	3	23
4	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	3	SI	3	SI	1	0	0	1	2	0	0	NO	0	NO	0	NO	0	12
5	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	3	SI	6	SI	1	0	0	0	0	0	0	NO	0	NO	0	SI	3	16



## 7. Resultado de las entrevistas y puntuación total

Nº DE ORDEN	TITULACION Y CUALIFICACIONES EXIGIBLES PARA EL PUESTO				MÉRITOS A VALORAR																				ENTREVISTA				TOTAL PUNTOS CANDIDATURA							
	TITULACIÓN UNIVERSITARIA OI: MasterLicen /Arquitecto / Inge. Rama "Biología"	Puede acreditar que es estudiante de Master Universitario oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Master ICCP) de cualquier universidad, habiendo aprobado todas las asignaturas correspondientes al primer curso, en matrícula en 2º curso en la Universidad de Cantabria (UC) durante el curso 2021-2022 (B18k)	Nota Media global de 7 o superior en 1º Master ICCP	Nota de 7 o Superior en las temáticas relacionadas con procesos costeros	NOTA MEDIA DE TITULACION DE GRADO		NOTA MEDIA GLOBAL EN 1º DEL MASTER ICCP		NOTA MEDIA EN LAS TEMÁTICAS DEL MASTER ICCP RELACIONADAS CON PROCESOS COSTEROS		ESPECIALIDAD ELEGIDA EN EL MASTER		PREMIOS Y BECAS		PRÁCTICAS TANTO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL COMO EN EL DE LA INVESTIGACIÓN (DESARROLLADAS EN EMPRESA PÚBLICA, PRIVADA Y/O VOLUNTARIADO)		EXPERIENCIA PROFESIONAL		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE FRANCÉS		CERTIFICACIÓN DEL NIVEL EN OTRO IDIOMA		TOTAL PUNTOS MÉRITOS	Entrevistador 1		Entrevistador 2	Entrevistador 3	TOTAL PUNTOS ENTREVISTA				
					CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	Nº MATERIAS O ELEMENTOS	PUNTOS	Nº MESES	PUNTOS	Nº MESES	PUNTOS	Nº MESES	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	PUNTOS		CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		PUNTOS	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1	SI	SI	NO	SI																																
2	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	6	SI	9	SI	1	1	1	0	0	1	2	0	0	NO	0	NO	0	SI	3	25	12,47	13,63		13,05	38,05				
3	SI	SI	SI	SI	NO	0	SI	3	SI	9	SI	5	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	3	NO	0	SI	3	23	14,21	15,66		14,94	37,94				
4	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	3	SI	3	SI	1	0	0	1	2	0	0	0	0	NO	0	NO	0	NO	0	12	26,68	25,52		26,10	38,10				
5	SI	SI	SI	SI	SI	3	SI	3	SI	6	SI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	NO	0	SI	3	16	24,07	22,04		23,06	39,06				

## 8. Candidato finalista

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la evaluación de los méritos específicos y en las entrevistas personales realizadas, la Comisión de Garantías y Valoración propone la adjudicación de la fase I del programa en su modalidad de beca de prácticas extracurriculares a los candidatos/as:

- **Iratxe Larrieta Sedano**
- **Carlos Sánchez Ruesga**

A la vista de la propuesta de resolución de la Comisión de garantías y valoración y del informe del proceso de selección, el Vicepresidente resuelva la adjudicación de la Fase I Beca de Prácticas Extracurriculares a los candidatos/as propuestos por la Comisión de Garantías y Valoración.

## Evolución del Documento

REV.	FECHA	MODIFICACIONES
01	<u>29/09/21</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Primera versión del documento</li></ul>

